TETÃMBAʼEʼAPOPY HA NEMU
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Direccion General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Direccion General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/ Servicios Nº 854/2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes noviembre del año 2019, en el Ministerio de Industria y Comercio, en el DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES, se procede a la firma del acta de recepción de bienes y/o servicios realizados, adjudicado a la Empresa: BIG BOX S.R.L., correspondiente a la realización del llamado bajo la modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA DENOMINADO "CONTRATACION DE GUARDA, ADMINISTRACION Y GESTION DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y BIENES PATRIMONIALES" ID 364.235.- , los cuales se describen en el siguiente cuadro:

N° Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
LOTE 2 ITEM 1	106	UNIDAD. COSTO POR M2 POR MES	LOTE N° 2 ITEM N° 1:ALMACENAJE DE BIENES DE USO EN DEPOSITO(MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOS).-	43.900	4.653.400
LOTE 2 ITEM 3	182	UNIDAD. COSTO POR M2 POR MES	LOTE N° 2 ITEM N° 3: ALMACENAJE DE LOS BIENES DE USO A LA INTERPERIE (VEHICULOS Y CAMIONETAS).-	33.900	6.169.800
PERIODO: 01/11/2019 AL 30/11/2019.-					
Son Guaraníes	**DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS.-**				10.823.200

Empresa Adjudicada		**Proveedor:**	**Recibido por:**		**Director o Responsable**
BIG BOX S.R.L.		LUCAS RUIZ Big Box S.R.L.	LEONARDO J. ORTIZ Jefe de Sección Bienes Dpto. de Bienes Patrimoniales Ministerio de Industria y Comercio	Lic. Lourdes Canete Díaz Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio	C.P. HUMBERTA R. GONZALEZ S. DIRECTORA MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO					
854/2019	**30/10/2019**				
VINCULADO A LA FACTURA					

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.